

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9475 *IDOM, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INICIATIVAS EMPRESARIALES IDOM, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 24 de mayo de 2013, el accionista único de Idom, Sociedad Anónima Unipersonal ("Idom"), ejerciendo las funciones de la Junta general de accionistas, acordó la fusión por absorción entre Idom (Sociedad Absorbente) e Iniciativas Empresariales Idom, sociedad limitada unipersonal (Sociedad Absorbida). La fusión se realiza sin necesidad de su aprobación por la Junta general de Iniciativas Empresariales Idom, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley").

Asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Bilbao (Vizcaya), 24 de mayo de 2013.- El Presidente de Idom, Sociedad Anónima Unipersonal, Fernando Querejeta San Sebastián.- El Administrador único de Iniciativas Empresariales, Sociedad Limitada Unipersonal, Fernando Querejeta San Sebastián (como persona física representante de Idom, Sociedad Anónima Unipersonal en el ejercicio del cargo de Administrador único).

ID: A130035997-1